

## ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 horas, en el Salón del Cabildo del Municipio de Loja, se instala la Plenaria de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Este acto se ejecuta en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y la normativa técnica obligatoria emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

#### 1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Loja, en cumplimiento del proceso constitucional y legal de Rendición de Cuentas, y bajo los lineamientos metodológicos establecidos en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el pleno del CPCCS, llevó a cabo la fase de Deliberación Pública con la ciudadanía. Esta fase se estructuró bajo los siguientes objetivos estratégicos:

- Presentar de forma transparente el informe de gestión institucional y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Recibir de manera formal las observaciones, preguntas, demandas y aportes técnico-ciudadanos.
- Generar un espacio idóneo de diálogo e interacción democrática entre las autoridades y los mandantes.
- Sistematizar los aportes ciudadanos con el fin de incorporarlos en las herramientas de planificación y el respectivo Plan de Trabajo de mejora institucional.

El evento fue convocado públicamente y difundido de manera masiva a través de los canales oficiales institucionales, garantizando los principios bioéticos de transparencia, máxima publicidad, participación ciudadana y control social establecidos en la normativa vigente.

#### 2. DESARROLLO DEL EVENTO

La deliberación pública se ejecutó bajo una modalidad presencial en el salón del cabildo, y simultáneamente fue transmitida en vivo a través de plataformas informáticas interactivas, quedando grabada y publicada en medios digitales institucionales para asegurar el acceso continuo y la recepción de aportes diferidos. El evento se desarrolló en un horario idóneo que facilitó la inclusión ciudadana, empleando el siguiente repositorio digital oficial:

- Enlace de Transmisión e Interacción:  
<https://www.facebook.com/CanalSurLoja/videos/...>

El proceso deliberativo contó con la acreditación y participación activa de:

- Integrantes del Consejo Cantonal de Planificación.
- Representantes legítimos de las Instancias de Participación Ciudadana.
- Presidentes, lideresas y líderes de las Juntas Desarrollo Barrial.
- Delegados de Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil Organizada.
- Ciudadanía en general en modalidad presencial y conectada vía medios digitales.
- Autoridades de elección popular y directivos del GAD Municipal de Loja.

El orden del día se ejecutó mediante las siguientes fases programáticas:

### **2.1 Apertura Protocolaria**

Como inicio formal del acto de rendición de cuentas, los asistentes entonaron el Himno Nacional de la República del Ecuador.

### **2.2 Saludo de Bienvenida e Introducción Legal**

Se efectuó el saludo de bienvenida, enfatizando que la rendición de cuentas no es un acto de simple información, sino un ejercicio de transparencia activa y corresponsabilidad ciudadana. Acto seguido, intervino el señor Julio César Benítez Chamba, representante del barrio Amable María (sector Virgenpamba), quien dio la bienvenida formal a la asamblea. Posteriormente, se dio lectura a las disposiciones del marco jurídico de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana referentes al derecho ciudadano de evaluar la gestión pública y la administración de los recursos fiscales.

### **2.3 Proyección del Video Institucional Informativo**

Se proyectó el material audiovisual institucional donde se resumieron de forma didáctica los principales hitos, proyectos, inversiones viales y acciones estratégicas ejecutadas durante el período fiscal 2025 en beneficio del cantón Loja.

### **2.4 Intervención del representante de las instancias de participación ciudadana**

En concordancia con el proceso metodológico, los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación realizaron la revisión y evaluación previa del formulario preliminar y del informe narrativo entregado por la institución.

La presentación de la síntesis de observaciones previas estuvo a cargo de la Mgs. Ana Colala Troya, Presidenta del barrio "La Pradera" e integrante del Consejo Cantonal de Planificación, en representación de las Instancias de Participación Ciudadana, la magíster reconoció que el informe preliminar cumple con los requisitos esenciales del CPCCS, pero presentó un pliego de observaciones destinadas a fortalecer la transparencia institucional, entre las cuales destacan:

- Profundizar en el impacto real y el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025.
- Transparentar e informar detalladamente sobre las causas técnicas y presupuestarias de los proyectos que no fueron ejecutados.

- Optimizar la accesibilidad de la información mediante herramientas visuales, infografías y enlaces interactivos para facilitar el control social.
- Incluir medios de verificación rigurosos y apartados de conclusiones desglosados por cada dependencia municipal.
- Impulsar programas de capacitación continua en coordinación con las instituciones de educación superior de la localidad para fomentar una ciudadanía informada y activa.

Se constató en la sesión que todas las recomendaciones presenciales y digitales serían formalmente integradas al acta para su posterior respuesta e incorporación en el Plan de Trabajo.

## **2.5 Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2025 por la Máxima Autoridad**

Se resaltó inicialmente la labor de los medios de comunicación municipales (radio y televisión) por su rol en la difusión transparente del evento. A continuación, intervino la Mgs. Diana Carolina Guayanay Llanes, Alcaldesa del cantón Loja, para exponer formalmente el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

En su ponencia, la Alcaldesa enfatizó que su gestión priorizó la inversión pública eficiente, responsable y transparente, en medio de un contexto macroeconómico complejo caracterizado por severas limitaciones financieras y emergencias climáticas que afectaron al cantón. Resaltó que, durante los últimos cinco meses del año evaluado, la municipalidad alcanzó una ejecución presupuestaria del 61.61%, consolidándose como la cifra más alta registrada en los últimos cinco periodos fiscales, lo que permitió destinar más de 3 millones de dólares directamente a obra pública.

Entre las intervenciones más destacadas de la gestión 2025 reportó:

- Ejecución de proyectos estratégicos de dotación de agua potable y sistemas de alcantarillado sanitario.
- Intervenciones técnico-viales prioritarias en la urbe y parroquias.
- Regularización de asentamientos humanos informales con un nivel de avance superior al 80%.
- Incorporación de innovación tecnológica orientada a la seguridad con un sistema satelital de monitoreo hidrometeorológico para la prevención de riesgos y desastres.

Finalmente, la Alcaldesa acogió con total apertura las recomendaciones de la comisión evaluadora de la ciudadanía, comprometiéndose a implementar indicadores de gestión más claros, enlaces interactivos y justificaciones pormenorizadas sobre metas no alcanzadas. Ratificó su compromiso de mantener una disciplina financiera estricta y agradeció el trabajo articulado entre los servidores municipales y la comunidad lojana.

## **2.6 Diálogo abierto y sistematización de preguntas y respuestas**

Se abrió el foro democrático donde la Alcaldesa y el equipo técnico municipal atendieron y resolvieron las inquietudes de los ciudadanos. Las preguntas se formularon mediante el uso de la palabra (área presencial), tarjetas de consulta física entregadas al ingreso del salón y comentarios en los entornos virtuales oficiales.

### 2.6.1. Intervenciones procesadas de forma literal en la plenaria:

1. Sr. José Eduardo González Estrella (Sector "Mirador del Valle")

- Pregunta: ¿La Planificación Anual Operativa del GAD Municipal de Loja es inflexible? Sugerimos planificar o incorporar acciones basadas en las necesidades prácticas de los sectores.
- Respuesta de la Autoridad: El Plan Operativo Anual (POA) no es inflexible. Sin embargo, cualquier modificación técnica o legal a los instrumentos de planificación aprobados (como el PDOT) debe estar rigurosamente sustentada mediante informes técnicos y jurídicos que lo justifiquen. Modificamos la planificación únicamente ante contingencias emergentes, factores presupuestarios o mandatos legales, cuidando siempre de no perjudicar a los sectores beneficiarios o proyectos específicos.

2. Sr. Milton Rodrigo Chávez Jaramillo (Ciudadela "Daniel Álvarez")

- Pregunta: Respecto a la reubicación de licorerías, bares y discotecas, ¿cómo se garantizará el control y el cumplimiento de las leyes? Asimismo, la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos de Loja data del año 2013, ¿existen reformas previstas debido a los cambios en las leyes nacionales?
- Respuesta de la Autoridad: Contamos con una ordenanza vigente para el consumo y expendio de bebidas alcohólicas que regula los controles operativos en establecimientos de entretenimiento y comercios. Hemos articulado y reforzado de gran manera los operativos interinstitucionales los fines de semana. Debido a que la normativa nacional es muy abierta y a veces limita el accionar local, mantuve reuniones en Quito con representantes del Gobierno Nacional para plantear una reforma a la Ley que permita dar prevalencia y cumplimiento estricto a las ordenanzas de ordenamiento territorial autónomo de los cantones. Acogemos además la actualización de la ordenanza de protección de derechos.

3. Sr. William Masa (Barrio "La Alborada")

- Pregunta: Infórmenos, por favor, ¿en qué estado se encuentra el proyecto de construcción de los colectores marginales y cómo está su financiamiento?
- Respuesta de la Autoridad: Hemos recibido la respuesta formal de la AGD y asegurado la garantía presupuestaria de los fondos provenientes de la Unión Europea. El crédito está gestionado y la construcción de los colectores marginales será una realidad en los próximos días gracias a la gestión directa del Municipio de Loja con organismos internacionales.

4. Representante del Colegio de Administradores Públicos del Cantón Loja

- Pregunta: ¿Cómo garantiza el municipio que los proyectos que ya se encuentran dentro del Portal de Compras Públicas, o en fase de estudios, pasen efectivamente de la fase de planificación a la fase de ejecución de forma segura?
- Respuesta de la Autoridad: Los procesos dentro del Portal de Compras Públicas se rigen estrictamente por la normativa nacional del SERCOP y los reglamentos locales, los cuales contemplan términos y plazos

obligatorios tanto para la municipalidad como para los contratistas. Toda la información de los procesos está disponible en la página oficial y cada obra cuenta con una comisión técnica, un administrador y un fiscalizador designados, quienes son los responsables legales de supervisar el estricto cumplimiento de los contratos.

5. Sr. Luis Fernando Tapia (Representante de la Sociedad Civil)

- Pregunta: La actualización del catastro ha generado preocupación en algunas familias. ¿Qué criterios técnicos usó el municipio para elevar los valores del suelo y cómo se evitó perjudicar a los sectores más vulnerables?
- Respuesta de la Autoridad: Por mandato legal, la actualización catastral debe realizarse de manera obligatoria cada dos años. Para este proceso se aplicaron criterios estrictamente técnicos, financieros y jurídicos mediante fórmulas estandarizadas, un trabajo coordinado entre las jefaturas de Avalúos y Catastros, Financiero, Planificación y Tecnología. Esto nos permitió sincerar los valores reales del suelo y de la edificación conforme al mercado actual.

6. Sr. José Leonardo Mora (Juntas de Desarrollo Barrial, Capulí Loma y Comisión de Seguridad)

- Pregunta: Considerando la estructuración del próximo POA, ¿cuál será el monto aproximado de inversión que el Municipio proyecta ejecutar el próximo año y cuáles serán las obras prioritarias? Por otra parte, luego de las emergencias climáticas y eventos adversos sufridos en el año 2025, ¿qué estrategias preventivas y obras de mitigación se ejecutarán para reducir riesgos en sectores vulnerables?
- Respuesta de la Autoridad: Consideramos que la verdadera "obra emblemática" consiste en dotar de servicios básicos a los sectores que han sido olvidados por más de 40 años, ya que esto incide directamente en la calidad de vida y salud. Priorizaremos el alcantarillado sanitario, redes de agua potable y el saneamiento ambiental junto a las áreas recreativas. En el ámbito preventivo, mantenemos personal operativo bajo modalidad 24/7 supervisando los sistemas de captación y distribución de agua potable para mitigar desabastecimientos. Ante la proximidad de la época invernal y los periodos de sequía, coordinamos mesas internas y de gestión de riesgos interinstitucionales para evitar contingencias y asegurar que las obras civiles tengan una vida útil proyectada a 30, 40 o 50 años.

7. Ing. Jorge Patiño Jadán (Concejal del Cantón Loja)

- Pregunta: Varios presidentes de los barrios suroccidentales solicitan información sobre el estado y avance del proceso de cierre definitivo del relleno sanitario y los planes para su reubicación.
- Respuesta de la Autoridad: En el Centro de Tratamiento de Desechos Sólidos (relleno sanitario) registramos un avance de entre el 75% y 80% en la construcción del cubeto emergente. Es imperativo aclarar que este cubeto no es un nuevo relleno, sino una celda técnica provisional que permitirá procesar los residuos actuales para proceder al cierre técnico definitivo del centro actual y mitigar la contaminación ambiental y los riesgos de salud de la población y escuelas aledañas. Dentro de los presupuestos aprobados, se contempla ya el financiamiento para el nuevo

Centro de Tratamiento de Desechos Sólidos y la nueva Planta Recicladora, que consistirá en un proyecto totalmente amigable con el medio ambiente y que utilizará tratamientos alternativos.

8. Sra. Marina Cartuche (Presidenta del Barrio "El Alumbre")

- Pregunta: Contamos con un diseño de vía para la apertura desde Bolonia, Sagrado Corazón y El Alumbre hasta el barrio Borja; ¿cuándo iniciará y bajo qué modalidad, considerando que aún nos faltan servicios básicos? Asimismo, ¿cuándo se ejecutará el adoquinado de la vía principal de Belén hasta Borja?
- Respuesta de la Autoridad: Por motivos de logística y abastecimiento de combustible de la institución, tuvimos que reprogramar el calendario de la maquinaria pesada; sin embargo, las actividades se están retomando. Para revisar las fechas específicas del cronograma de su sector, propongo activar una mesa técnica de trabajo inmediata al concluir este evento junto al equipo de Obras Públicas. Esto servirá para socializar la intervención con los moradores. En esta administración no trabajaremos por tramos aislados o parches en los barrios; las intervenciones viales se realizarán de manera integral, asegurando primero los servicios básicos y luego la accesibilidad vial definitiva.

9. Sr. Ángel Ordóñez (Presidente del Barrio "San Francisco de Obra Pía")

- Pregunta: Solicitamos apoyo urgente con el asfalto de la vía principal de nuestro barrio y la construcción de veredas en la avenida Villonaco.
- Respuesta de la Autoridad: Existe un déficit histórico de obra pública en el cantón debido a la falta de atención de muchas administraciones pasadas. Con planificación y con el apoyo directo de los líderes barriales y presidentes de los GAD Parroquiales estamos avanzando. Disponemos ya de un cronograma técnico estructurado para la construcción de aceras y bordillos que se implementará de forma progresiva en este sector y en todo el cantón.

10. Sr. Marcos Quizhpe (Vía Redes Sociales - Facebook)

- Pregunta: ¿El Municipio de Loja cuenta actualmente con estudios actualizados de zonificación geológica y geotécnica de los barrios ubicados en zonas de riesgo?
- Respuesta de la Autoridad: Sí, para el periodo fiscal 2026 hemos priorizado recursos dentro del presupuesto para la contratación de una consultoría especializada que actualizará y ampliará a nivel macro los estudios geológicos preexistentes, adaptándolos a la realidad demográfica y topográfica actual de la ciudad.

### 2.6.2 Registro de Preguntas y Requerimientos Adicionales para Respuesta Escrita

Con el fin de garantizar el derecho a la respuesta establecido en la normativa de rendición de cuentas, se registraron las siguientes solicitudes para ser canalizadas y absueltas formalmente por las direcciones correspondientes en el término legal:

- Sra. Teresa Montaña (Redes Sociales): Solicitud de estado de reubicación para las familias afectadas de Ciudad Victoria hacia el sector Alcázar de Jipiro.

- Sr. José Alexander González (Redes Sociales): Planificación de obras concretas para el sector Punzará Chico (detrás de la Estación Sur de Bomberos).
- Sr. William Patricio Maza (Parroquia Sucre): Estado de avance y nivel de ejecución de los Presupuestos Participativos 2025.
- Sra. Ayresa Castillo (Barrio "La Paz"): Cronograma de intervención y mantenimiento de las márgenes del río Orillas del Zamora y de la Av. Salvador Bustamante Celi.
- Sra. Fernanda Noemí Banda Sánchez (Barrio "San Sebastián"): Plan de control de limpieza de aceras e intervención en el botadero informal detrás de la unidad educativa La Salle.
- Sr. Luis Sivisaca Caraguay (Barrio "San Vicente"): Pedido de pavimentación/asfalto para tres calles históricas de los sectores Fernando Daquilema, San José Alto y San Vicente.
- Sr. Pedro Sarmiento (Barrio "Los Eucaliptos"): Estrategias municipales y asignación presupuestaria para equilibrar el desarrollo e infraestructura en las parroquias rurales frente al área urbana.
- Sr. Jesús Antonio Malla Castillo (Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes): Estado de la asignación presupuestaria para proyectos de juventud y creación de espacios comunitarios de reunión para jóvenes.
- Sr. Daniel Marcelo Guzmán (Barrio "La Banda Alto"): Propuesta de atención preferencial a la infraestructura barrial para dinamizar el empleo local y mitigar los índices de delincuencia.
- Sra. Sonia Dolores Suárez Agila (Sector Motupe - El Milagro): Solicitud de criterios de planificación en la periferia y justificación del incremento en el valor de los predios urbanos en contexto de recesión.
- Sr. Luis Antonio Astudillo Carrión (Sociedad Civil): Coordinación para la intervención en la vía al relleno sanitario con base en la consultoría de polígonos de riesgo preexistente.
- Sr. Deici Miranda B. (Sector Buenos Aires - Belén): Fecha de entrega/inauguración de la casa comunal y coordinación de una minga de limpieza vial comunitaria.

### 2.6.3 Registro de Sugerencias y Propuestas Ciudadanas

- Sr. Manuel Yunga (Urbanización "Reina del Cisne"): Propuesta de ejecución inmediata de microproyectos aprobados e inspecciones periódicas de bacheo, veredas y cerramiento de lotes baldíos. (Nota: La Comisaría de Ornato informó que se han iniciado los procesos de notificación y sanción legal a propietarios de solares desocupados no cerrados para preservar la higiene pública).
- Sr. Minio Sarmiento González (Presidente del Barrio "Menfis"): Sugerencia de mantener e incentivar de forma permanente las mesas técnicas de trabajo con los líderes barriales por su conocimiento directo del territorio.
- Sr. Harman Arturo Alvear Paraíso (Jipiro Paraíso - Condominio Río Blanco): Propuesta de asignación presupuestaria específica para el desarrollo del sector.
- Sra. Digna Paccha Suing: Propuesta de acelerar el proceso de reforma y actualización de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos de 2013 y vigilar el cumplimiento de las atribuciones del Consejo Cantonal.
- Sr. Vicente Jacinto Riofrío Leiva (Urbanización AGEUL - Parroquia Punzará): Propuesta de implementar estrategias para fortalecer la cultura de trabajo comunitario y la cohesión social.
- Sr. Víctor Humberto Quinche Lozano (Barrio "Zalapa"): Propuesta de intermediación para la firma urgente de un convenio tripartito (Municipio - Consejo

Provincial - GAD Parroquial) para el asfaltado y mantenimiento de las vías principales y alternas de Zalapa.

### 3. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

La comisión técnica del GAD Municipal de Loja, junto con el equipo responsable del proceso, recolectó, registró y clasificó la totalidad de los aportes, demandas, preguntas y sugerencias manifestadas en este foro democrático. La asignación del uso de la palabra se ordenó de acuerdo a los ejes estratégicos de desarrollo cantonal, precautelando el debate público guiado por la razón y la evaluación objetiva de la gestión institucional.

Con este insumo, la institución procederá a realizar la consolidación definitiva de la información para redactar el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2025, el cual contendrá los compromisos formales, metas de cumplimiento, dependencias responsables y cronogramas de ejecución para incorporar las demandas válidas de los mandantes en la gestión municipal en curso.

### 4. COMPROMISOS INSTITUCIONALES ADOPTADOS

Como resultado vinculante de la plenaria de deliberación pública, el Municipio de Loja asume formalmente los siguientes compromisos programáticos:

1. Integrar de manera técnica las observaciones y sugerencias de la ciudadanía en los procesos operativos de mejora continua de las direcciones municipales.
2. Canalizar de forma obligatoria el pliego de preguntas que no pudieron ser contestadas en vivo hacia las jefaturas y direcciones competentes, disponiendo su contestación formal y motivada en los plazos previos a la entrega del informe final.
3. Publicar y actualizar periódicamente en el portal web de transparencia institucional el nivel de avance y cumplimiento de los compromisos derivados del presente proceso de Rendición de Cuentas.
4. Garantizar la trazabilidad e implementar indicadores de gestión claros que demuestren el impacto real del cumplimiento de las demandas ciudadanas recopiladas.

### 5. CONFORMIDAD Y VALIDACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta en su integridad, se consulta a los delegados acreditados de la ciudadanía, a los miembros del Consejo Cantonal de Planificación y a la Máxima Autoridad Municipal su conformidad con el texto redactado, quienes expresan total aceptación y validación de su contenido sin presentar objeción alguna.

Para constancia de lo actuado y en señal de sumisión y conformidad con los compromisos adquiridos, se procede a la firma del presente instrumento.

## 6. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo actuado, firman:



Mgr. Diana C. Guayanay Llanes  
**ALCALDESA DEL CANTÓN LOJA**



Fausto Miguel Rojas Castro  
**REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- PARROQUIA PUNZARA**



Ana Lucia Colala Troya  
**REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- PARROQUIA SAN SEBASTIÁN**



José Mauricio Granda Quinde,  
**REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- PARROQUIA CARIGÁN**



Pablo Iván Correa Loyola,  
**REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- PARROQUIA EL SAGRARIO**



Mariana de Jesús Ramón Loján,  
**REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- PARROQUIA SUCRE**